Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes por el que se aprueba inicialmente el expediente 155/2019 de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente municipal 155/2019 de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del pleno municipal de fecha 12 de noviembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo a cuyos efectos se publica la modificación:

Estado de gastos

A) SUPLEMENTO DE CREDITO:		
APLICACIÓN	**DESCRIPCION**	**IMPORTE**
338.2260902	Festejos Populares	4.840,00
1532. 60900	Plan Provincial, pavimentación de calles	1.914,72
	TOTAL GASTOS	6.754,72

Esta modificación se financia con los siguientes recursos:

Estado de ingresos

REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
CONCEPTO	**DESCRIPCION**	**IMPORTE**
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	6.754,72
	TOTAL INGRESOS	6.754,72

Cabañas de Yepes, 20 de noviembre de 2019.–El Alcalde, Ángel de Vega Cazorla.

N.º I.-6338

Código de verificación: **2019.00006338**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**